

Juicio ejemplarizante en La Habana por delito de tráfico de drogas



Foto: Minint

Por: Yaritza Pérez

La Habana, 23 may (RHC) Un juicio ejemplarizante, oral y público se realizó este jueves en la sala de los delitos contra la Seguridad del Estado, en el Tribunal Provincial Popular en La Habana, contra tres ciudadanos por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Quince, dieciocho y veinte años de privación de libertad fueron las sanciones interesadas por parte de la fiscalía a quienes, infringiendo la ley, trataban de obtener beneficios personales a través del tráfico interprovincial y la comercialización de drogas del tipo cocaína.

Durante las investigaciones pertinentes, la Fiscalía imputó la participación de los acusados en los hechos mediante las pruebas periciales, documentales y testificales, las cuales fueron practicadas conforme al debido proceso.

Como sanciones accesorias, a los acusados se les solicitó las consistentes en privación de derechos públicos regulado en el artículo 42.1 de la ley 151 del 2022 "Código Penal", así como la prohibición de salida del territorio nacional previsto en el artículo 59.1 y el comiso de lo ocupado en el proceso, según el artículo 52.1 del mismo cuerpo legal.

Ningún hecho delictivo que atente contra la estabilidad de la sociedad quedará impune en nuestro país. Todo el peso de la ley caerá sobre aquellas personas que intenten vulnerar la tranquilidad de un pueblo que lucha por lograr una sociedad más sana, partiendo del principio de tolerancia cero, porque contra las drogas se gana.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/383491-juicio-ejemplarizante-en-la-habana-por-delito-de-trafico-de-drogas>



Radio Habana Cuba